ACORDADA Nº 125/2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los

17 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo

los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres.

Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, María del Carmen

Battaini, Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano, bajo la presidencia del

primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. A fin de cubrir el cargo, entre otros, de Mediador/a

Interdisciplinario/a del Poder Judicial, se llamó a concurso abierto de

oposición y antecedentes mediante Resolución STJ Nº 52/2021 (fs. 5/6vta.) el

que tramita por expediente STJ-SSA Nº 51.038/2021.

II. Llevadas a cabo las evaluaciones de los/las postulantes,

calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen

establecido por Acordada Nº 15/11- se aprobó el siguiente orden de mérito:

1°) Paola Andrea QUIROGA (DNI Nº 30.564.918), y 2°) María Laura ALBERS

(DNI N° 28.008.080), según surge de la Resolución SSA-SGCAJ Nº 15 de

fecha 24 de febrero del presente año (fs. 107/vta.).

III. Firme la resolución, corresponde el dictado del acto

administrativo pertinente a fin de designar a la concursante que ocupará el

cargo aludido. De conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento

de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna

resultante, más el orden de mérito que ocupan las concursantes en la misma

Dr. Alejandro Sherriff
Secretar o de Superintendencia y Administración
superior Tribunal de Justicia

no es vinculante y la elección queda dentro del marco de su actuación

discrecional.

IV. A fs. 110 luce la presentación de la Dra. Silvia Eva Vecchi,

Prosecretaria de Política Institucional en Acceso a Justicia, en la que propone

designar a la Lic. Paola Andrea Quiroga en el cargo concursado.

Dicha propuesta se fundamenta en que la incorporación de la

nombrada permitirá contar con el recurso humano calificado y requerido por el

área para afrontar las necesidades propias del servicio.

V. Analizadas las actuaciones y los antecedentes de las personas

que fueron evaluadas y teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Dra.

Vecchi, este Tribunal estima procedente hacer lugar a lo solicitado.

VI. Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142 y

156, inc. 4) de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica

del Poder Judicial,

ACUERDAN:

DESIGNAR a la Lic. Paola Andrea QUIROGA (DNI Nº

30.564.918) en el cargo de **Mediadora Interdisciplinaria** (TAP 1 de la Escala

de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Río

Grande (e itinerancias provinciales), a partir de la toma de posesión del cargo

y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y

Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/94 y sus modif.).

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

CARLOS GONZALO SABASTUME

ERNESTO ADRÍAN LÖFFLER

Edith Miriam Cristians

JAVIER DARÍO MUCHNIK

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

Dr. Alejandro Sherriff

Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bejo

Dr. Alejandro Sherriff Secretario de Superintendencia y Administración Superior Tribunal de Justicia